



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2000
Español
Original: inglés

**Comité del Consejo de Seguridad establecido
en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa
al Afganistán**

Nota verbal de fecha 21 de junio de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de la República de Polonia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Polonia ante las Naciones Unidas saluda al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán y, en relación con su nota verbal de fecha 19 de enero de 2000, tiene el honor de informarle de que el Consejo de Ministros de la República de Polonia adoptó el 28 de marzo de 2000 una decisión sobre la aplicación por Polonia de las medidas impuestas en la resolución indicada. En esa decisión se autoriza al Ministro de Transporte y Economía Marítima y al Ministro de Hacienda para que adopten todas las medidas necesarias, dentro de sus respectivas esferas de competencia, con el fin de aplicar efectivamente las disposiciones de los apartados a) y b) del párrafo 4 de la resolución 1267 (1999).